

## ENTECSUR ENSAMBLADORA TECNOLÓGICA DEL SUR S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

#### NOTA 1 - OPERACIONES

ENTECSUR ENSAMBLADORA TECNOLÓGICA DEL SUR S.A. fue establecida bajo las leyes ecuatorianas, el 16 de abril de 2014, con el objeto de elaborar, transformar, fabricar y ensamblar productos metalmecánicos en general; fabricación y ensamblaje de aparatos de uso domésticos, comercialización, compra, venta de sus productos y todo tipo de electrodomésticos permitidos por la ley.

Durante el año 2018, las actividades de la compañía estuvieron orientadas al arriendo de bienes inmuebles y activos fijos. La Administración de la compañía, se encuentra perfeccionando su plan de actuación futura a fin de poder dedicarse a la fabricación de chips electrónicos o dedicarse a la actividad agrícola.

#### NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y supuestos.** - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

**NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES  
MÁS IMPORTANTES  
(Continuación)**

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

**a. Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accountig Standars Board ("IASB").

### **NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

#### **b. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

#### **c. Cuentas por cobrar comerciales**

La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más trescientos sesenta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Administración. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de provisión por deterioro de activos financieros. Los cobros posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de administración en el estado de resultados integral.

#### **d. Propiedades y Maquinarias**

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de la propiedad y equipo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

### **NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES. (Continuación)**

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

#### **e. Ingresos**

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas y descuentos.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

#### **f. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran el momento que se los conoce y en el período al que corresponden.

#### **g. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación)**

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2018 del 25% (22% en el 2017) sobre la utilidad gravable.

**h. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación**

**i) Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero 2019

La Administración de ENTECSUR S.A., se encuentra efectuando los análisis correspondientes a la NIIF 16 Arrendamientos a fin de determinar los efectos a ser reconocidos en los estados financieros durante el periodo 2019.

**NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2018, comprende:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Fondo rotativo y Cajas	169
Bancos	662.485
	-----
Total Efectivo y Equivalentes	662.654
	=====

**NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

De acuerdo al contrato de compra venta celebrado el 22 de marzo de 2018 ENTECSUR vende al señor Carlos Fernando Pacheco Pacheco y su conyugue los terrenos con clave catastral 54901020800200 y 5490202970200 ubicados en la provincia Cañar, cantón Azogues, sector Pampa Vintimilla de 20.160m<sup>2</sup> y 13.497,12 m<sup>2</sup> respectivamente. En dicho contrato se estipula que el comprador paga US\$660.000 al momento de la celebración del contrato y la diferencia de US\$170.000 es el saldo pendiente que se pagará hasta en dos años calendario, particular que es aceptado por la Compañía vendedora.

**NOTA 6 - ACCIONISTAS Y COMPAÑIAS RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas (por accionistas y administración común) y partes relacionadas durante el año 2018:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Ingresos por arriendo de maquinaria	32.700

Al 31 de diciembre del 2018 existen los siguientes saldos por cobrar a compañías relacionadas:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>	
AUSTROMAR S.A. (1)	16.370

- (1) Mediante contrato civil celebrado el 1 de abril de 2018 se acuerda alquilar a la compañía relacionada AUSTROMAR S.A. las excavadoras NHOLLAND E215C modelo 2015 y KOBELCO SK210-8LC modelo 2012 por un plazo de dos años pactando un valor de US\$3.633 más IVA mensuales, por su uso.

**NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018, comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>	
Crédito tributario	23.011
Retención impuesto a la renta	1.315
	-----
Total	24.326
	=====
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>	
IVA por pagar	1.019
Retenciones en fuente, sobre impuesto a la renta	698
	-----
TOTAL	1.717
	=====

**NOTA 8 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades durante los años 2017 y 2018:

**NOTA 8 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN**  
(Continuación)

	<u>Saldo al 1 de enero de 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Terrenos (1)	1.697.584	418.220	2.115.804	832.101	(831.962) (2)	2.115.943

- (1) Incluye tres inmuebles ubicados en la Parroquia Monay, cantón Cuenca, provincia del Azuay: Lote seis con área de 3.216,70m<sup>2</sup>, lote cinco con área de 3.216,70m<sup>2</sup> y lote uno C con área de 1.000 m<sup>2</sup>, adquiridos mediante escritura pública con fecha 28 de septiembre de 2016 a la compañía de Inversiones Cominver Cía. Ltda. Y un inmueble signado con la clave catastral número 0905035022000 ubicado en el sector “LA CALERA” parroquia Baños, ciudad de Cuenca, provincia del Azuay con un área aproximada de 850,10 m<sup>2</sup>, adquirido mediante escritura pública el 22 de noviembre de 2017 al señor Jaime Enrique Patiño Quezada y Mercedes Alegría Padilla Peralta, el cual es arrendado a un plazo de 3 años contados a partir de 1 de mayo de 2018 con un canon mensual de US\$600, cuya forma de pago es la cancelación de US\$7.200 iniciales correspondientes a los primeros 12 meses y a partir del mes 13 se cancelarán US\$600 mensuales previa presentación de la factura correspondiente. Estos terrenos fueron adquiridos en años anteriores y se encuentran medidos a su costo y una vez que los terrenos entren en producción, se espera recuperar los flujos futuros para cubrir el valor de la inversión.
- (2) Durante el año 2018 se procedió con la venta de los terrenos con clave catastral 5490102080020000 y 5490101970200000 ubicados en la provincia Cañar, cantón Azogues, sector Pampa Vintimilla de 20.160m<sup>2</sup> y 13.497,12 m<sup>2</sup>.

**NOTA 9 - EQUIPO Y MAQUINARIA**

Al 31 de diciembre del 2018 el movimiento de los componentes que conforman las maquinarias es como sigue:

	<u>Saldo al de enero de 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Vida útil años</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Equipo y maquinaria (1)	-	220.000	220.000	10
	-	220.000	220.000	
Menos: Depreciación acumulada	-	(14.333)	(14.333)	
Total valor neto	-	205.667	205.667	

- (1) Corresponde la adquisición de excavadoras que durante el año 2018 fueron arrendadas para arreglos en el terreno de la relacionada Austromar S.A., ubicada en Jambelí.

## NOTA 10 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2018:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2018</u> <u>US\$</u>	<u>Incremento</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2018</u> <u>US\$</u>
Corrientes:				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	180	1.712	(1.529)	279

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercera y décimo cuarta remuneración, aportes patronales al I.E.S.S, préstamos quirografarios y sueldos por pagar.

## NOTA 11- CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre de 2018 está representado por 5.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

El resultado integral por acción se obtiene dividiendo el resultado integral del año para el número de acciones que posee la compañía.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>% de participación</u>
ConsensoCorp S.A	Ecuador	4.990	100%
Cybersur S.A	Ecuador	10	0%
		----- 5.000	----- 100%
		=====	=====

## NOTA 12 - APOORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN

Mediante acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 27 de febrero de 2018 se aprueba el aporte de dos inmuebles de CYBERSUR, el primero ubicado en el sector Pampa Vintimilla de la Parroquia Javier Loyola, Provincia del Cañar, Cantón Azogues, clave catastral 5490102080020000 con un área de 20.160 m2 por un valor de US\$500.000 y el segundo ubicado en el sector Pampa Vintimilla de la Parroquia Javier Loyola, Provincia del Cañar, Cantón Azogues, clave catastral 5490101970200000 con área de 13.497,12 m2 por un valor de US\$330.000. Además del aporte en numerario de US\$75.000 y US\$150.000 de CYBERSUR S.A. y ConsensoCorp S.A. respectivamente.

## NOTA 13 - INGRESOS POR ARRIENDOS

Al 31 de diciembre de 2018 se mantienen registrados ingresos por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, los cuales fueron facturados a las siguientes compañías:

**NOTA 13 - INGRESOS POR ARRIENDOS**  
(Continuación)

<u>DETALLE</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
COORPORACIÓN FAVORITA S.A. (1)	7.200
AUSTROMAR S.A. (2)	32.700
	-----
	39.900
	=====

- (1) Corresponde el arriendo del bien inmueble con catastral 09-05-935-022-000 ubicado en el sector Caleta de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay con área de 874,84 m2, el plazo de arriendo es de 3 años contados a partir de 1 de mayo de 2018 con un canon mensual de US\$600, cuya forma de pago es la cancelación de US\$7.200 iniciales correspondientes a los primeros 12 meses y a partir del mes 13 se cancelarán US\$600 mensuales previa presentación de la factura correspondiente.
- (2) Mediante contrato civil celebrado el 1 de abril de 2018 se acuerda alquilar a la compañía relacionada AUSTROMAR S.A. las excavadoras NHOLLAND E215C modelo 2015 y KOBELCO SK210-8LC modelo 2012 por un plazo de dos años pactando un valor de US\$3.633 más IVA mensuales, por su uso.

**NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS**

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 20 de noviembre del 2018 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2018, para los

contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2018, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.

- 3) El 29 de diciembre del 2018 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
  - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
  - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
  - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.
  - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 4) El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado

**NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)**

en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

**NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 31 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.